

***CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE
HOSTELERÍA DE ESPAÑA (CEHE)***

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2020**

En Madrid, a 31 de marzo de 2021.

I. INDICE.

I. INDICE.

II. INFORME DE AUDITORIA.

III. BALANCE ABREVIADO.

IV. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA.

V. MEMORIA ABREVIADA. ¹

1.- Actividad de la empresa. -

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales. -

3.- Aplicación de resultados. -

4.- Normas de registro y valoración. -

5.- Inmovilizado Material, intangible e inversiones inmobiliarias. –

6.- Arrendamientos. –

7.- Activos financieros. -

8.- Pasivos financieros. -

9.- Fondos Propios. -

10.- Situación Fiscal. -

11.- Ingresos y Gastos. –

12.- Provisiones y Contingencias. -

13.- Subvenciones, donaciones y legados. -

14.- Operaciones con partes vinculadas. -

15.- Otra información. -

¹ Todos los cuadros de la memoria vienen expresados en euros.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de **LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE ESPAÑA**, por encargo del Comité Ejecutivo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE ESPAÑA** (la CEHE) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE ESPAÑA** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la CEHE de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la CEHE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la CEHE para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la CEHE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la CEHE para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la CEHE deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

COMPTO AUDITORES, S.L.

AUDITORES-ECONOMISTAS-CONSULTORES

ROAC N.º S 1761

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

COMPTO AUDITORES, S.L. (Número del ROAC S 1.761)



Socio Auditor: M^a Yolanda Zabala Martínez (Número del ROAC 17.001)

En Madrid, a 12 de abril de 2021

C/ Cristobal Bordiu 35, Oficina 101-103, 28003, Madrid.

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE ESPAÑA (CEHE)

F. Cierre: **31 de diciembre**

| III Balance de situación abreviado Activo | | Notas Memoria | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|--|------------------|---------------------|---------------------|
| A) | ACTIVO NO CORRIENTE | | 49.190,10 | 153.210,11 |
| | I. Inmovilizado intangible | 5 | 6.534,03 | 7.367,69 |
| | II. Inmovilizado material | 5 | 7.016,62 | 3.713,38 |
| | IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 7.3 | 18.666,57 | 125.156,16 |
| | V. Inversiones financieras a largo plazo | 7.1 y 7.2 | 16.972,88 | 16.972,88 |
| | VI. Deudas comerciales no corrientes | | 0,00 | 0,00 |
| B) | ACTIVO CORRIENTE | | 2.040.931,72 | 2.638.244,16 |
| | III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 3.650,00 | 0,00 |
| | 6. Anticipos | | 3.650,00 | 0,00 |
| | III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 1.260.349,52 | 1.768.350,48 |
| | 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 462.595,54 | 297.683,45 |
| | b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 7.1 y 7.2 | 462.595,54 | 297.683,45 |
| | c) Clientes, empresas del grupo y asociadas | 14.1 | 17.000,00 | 14.249,93 |
| | 3. Otros deudores | 10 | 780.753,98 | 1.456.417,10 |
| | IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 14.1 | 37.808,35 | 34.679,32 |
| | V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| | VI. Periodificaciones a corto plazo | | 34.095,61 | 4.123,07 |
| | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 705.028,24 | 831.091,29 |
| | TOTAL ACTIVO | | 2.090.121,82 | 2.791.454,27 |

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE ESPAÑA (CEHE)

F. Cierre: **31 de diciembre**

| III Balance de situación abreviado Pasivo | Notas Memoria | Ejercicio 2.020 | Ejercicio 2.019 |
|--|------------------|---------------------|---------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 483.606,81 | 514.802,12 |
| A-1) Fondos Propios | | 464.438,12 | 453.169,24 |
| I. Capital | | 197.897,97 | 197.897,97 |
| 1. Capital escriturado | 9 | 197.897,97 | 197.897,97 |
| III. Reservas | | 305.892,28 | 298.178,53 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | (42.907,26) | (66.680,38) |
| VII. Resultado del ejercicio | | 3.555,13 | 23.773,12 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 13 | 19.168,69 | 61.632,88 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 256.563,79 | 198.767,94 |
| I. Provisiones a largo plazo | 12 | 64.664,60 | 0,00 |
| 5. Otras provisiones | 12 | 64.664,60 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | 8 | 191.899,19 | 198.767,94 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 8 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a largo plazo | | 191.899,19 | 198.767,94 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 1.349.951,22 | 2.077.884,21 |
| III. Deudas a corto plazo | | 1.102.808,46 | 1.737.612,76 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 8 | 0,00 | 39.897,54 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 8 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 8 y 13 | 1.102.808,46 | 1.697.715,22 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 107.342,76 | 221.271,45 |
| 1. Proveedores | | (102.966,21) | (245.148,80) |
| b) Proveedores a corto plazo | 8 | (102.966,21) | (257.248,80) |
| c) Proveedores empresas del grupo y asociadas | 14.1 | 0,00 | 12.100,00 |
| 2. Otros acreedores | 8 y 10 | 210.308,97 | 466.420,25 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 139.800,00 | 119.000,00 |
| TOTAL PASIVO | | 2.090.121,82 | 2.791.454,27 |

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE ESPAÑA (CEHE)

F. Cierre: 31 de diciembre

| IV.Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada | | Notas memoria | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|---|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1. | Importe neto de la cifra de negocios | | 1.097.891,54 | 860.444,49 |
| 3. | Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| 4. | Aprovisionamientos | 11 | (456.633,86) | (753.206,21) |
| 5. | Otros ingresos de explotación | 11 | 666.316,03 | 959.446,74 |
| 6. | Gastos de personal | 11 | (761.323,71) | (536.285,34) |
| 7. | Otros gastos de explotación | 6, 7.2 y 11 | (284.814,23) | (532.110,76) |
| 8. | Amortización del inmovilizado | | (3.230,99) | (6.495,46) |
| 11. | Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 5 | 0,00 | 17.902,55 |
| 13. | Otros resultados | 11 | (138.262,81) | (11.122,09) |
| A) | RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 119.941,97 | (1.426,08) |
| 14. | Ingresos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 15. | Gastos financieros | | (9.897,25) | (3.972,69) |
| 17. | Diferencias de cambio | | 0,00 | 0,00 |
| 18. | Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 7.2 y 11 | (106.489,59) | 32.917,83 |
| B) | RESULTADO FINANCIERO | | (116.386,84) | 28.945,14 |
| C) | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 3.555,13 | 27.519,06 |
| 19. | Impuesto sobre beneficios | | 0,00 | (3.745,94) |
| D) | RESULTADO DEL EJERCICIO | | 3.555,13 | 23.773,12 |

V. MEMORIA ABREVIADA DE LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE ESPAÑA, (CEHE) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

1.- Actividad de la empresa. -

La Confederación Empresarial de Hostelería de España (en adelante CEHE), con CIF G28601300 se constituyó en junio de 1977 al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Su denominación inicial, Federación Española de Hostelería, fue modificada por la actual, Confederación Española de Hostelería, en Asamblea General celebrada el 28 de junio de 2018, actuando bajo una nueva marca (Hostelería de España) desde noviembre de 2018. Igualmente, se aprobó una reforma estatutaria que cumplió con el requisito de inscripción en el BOE, 206, insc. 41.341, de 25 de agosto de 2018. También se acordó su traslado de domicilio social al actual ubicado en Madrid. Con fecha 15 de enero de 2019 en su Comité Ejecutivo y con fecha 14 de marzo de 2019 en su Asamblea General, Hostelería de España aprobó un documento en el que se recoge una actualización de objetivos, plan de actividades y acciones estratégicas.

Su domicilio social se encuentra establecido en Calle Ferraz, nº 43 segunda planta, puerta izquierda, en Madrid.

Sus fines son básicamente:

- 1.- La representación de los intereses empresariales del sector ante la sociedad.
- 2.- La promoción y defensa de los derechos e intereses de las empresas del sector y de las Asociaciones que forman parte de la CEHE.
- 3.- Los servicios técnicos y profesionales, especialmente en Formación, Consultoría e Investigación y Desarrollo, a las Asociaciones y a las empresas del Sector de Hostelería.

La Entidad participa en otras sociedades y tiene relación con otras entidades con las cuales se establece una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. La CEHE, dominante a su vez de las entidades detalladas en la Nota 6 de la memoria, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas ni informe de gestión consolidados al acogerse a la dispensa de la obligación de consolidar en función del tamaño del grupo.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales. -

La Entidad presenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria según el modelo abreviado.

La CEHE tiene obligación legalmente de auditar las cuentas anuales del ejercicio 2020 por haber percibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros. La obligación de someter a auditoría las cuentas anuales alcanza a las del ejercicio en el que se perciban las subvenciones o ayudas, así como a las de los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones relativas a las mismas. La subvención se considera recibida en el momento en que deba ser registrada en contabilidad conforme a lo establecido en la normativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 están también auditadas.

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas el 30 de junio de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa Sociedad, a nuestro juicio más relevantes:

- La entidad no ha realizado ningún ERE ni ningún ERTE a los trabajadores.
- Tampoco ha cesado su actividad comercial por no estar incluida su actividad entre los supuestos de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

- Para asegurar la salud de los trabajadores, la entidad estuvo en modalidad de teletrabajo desde 13/03/2020 hasta el 15/06/2020.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

- Ha aumentada la cifra de negocio, ya que debido a esta situación se han puesto en desarrollo varios proyectos derivados de la pandemia.
- En relación a los cursos de formación, se han realizado de forma online.
- Se ha conseguido que uno de los meses de teletrabajo, no pagar el alquiler de la oficina y el gasto leasing de fotocopiadora también se consiguió reducir.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, y gastos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y a la imputación a resultados de las subvenciones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3. Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, la Dirección presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance.

2.5. Cambios en criterios contables:

No hay cambios en criterios contables aplicados en el ejercicio 2020 respecto al ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen algunos ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, contabilizados en la cuenta de reservas voluntarias. Como consecuencia de los ajustes registrados en dicha cuenta, éstas se han visto aumentadas en un importe neto total de 7.713,75 euros. Corresponden básicamente ingresos devengados en ejercicios anteriores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluían algunos ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, contabilizados en la cuenta de reservas voluntarias. Como consecuencia de los ajustes registrados en dicha cuenta, éstas han sido aumentadas en un importe neto total de 10.255,15 euros. Correspondían básicamente a gastos devengados en ejercicios anteriores por importe de 45.395,66 euros y a ingresos devengados en ejercicios anteriores por importe de 55.650,81 euros

Esta variación es debida fundamentalmente al registrarse en dicha cuenta gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

2.7. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3.- Aplicación de resultados. -

La propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

| Base de reparto | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3.555,13 | 23.773,12 |
| Remanente | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Otras reservas de libre disposición | | |
| Total | 3.555,13 | 23.773,12 |

| Aplicación | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| A reserva legal | | |
| A reserva por fondo de comercio | | |
| A reservas especiales | | |
| A reservas voluntarias | | |
| A dividendos | | |
| A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 3.555,13 | 23.773,12 |
| A otros (resultados negativos ejercicios anteriores) | | |
| Total | 3.555,13 | 23.773,12 |

4.- Normas de registro y valoración. -

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil.

| Descripción | Años | % Anual |
|---|------|---------|
| * Patentes, licencias, marcas y similares | 10 | 10% |
| * Aplicaciones informáticas | 3 | 33% |

a) Desarrollo:

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones, en el caso de existir, se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

En el ejercicio 2020 y 2019 no hay trabajos efectuados por la Entidad para su inmovilizado.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.
- b) Patentes, licencias, marcas y similares:

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, en el caso de existir. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizarían linealmente en dicho periodo.

c) Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas, en el caso de existir, se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, en su caso, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad no ha activado ningún gasto financiero. Tampoco tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor

importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Si hubiera arrendamientos financieros se contabilizaría en el balance de situación, el coste del bien arrendado de acuerdo con su naturaleza, y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe sería el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirían en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Por lo tanto, si hubiera contratos de arrendamiento financiero se incorporarían directamente como activo de la Entidad y figurarían en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporarían directamente como gastos a medida que se fueran liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

| Descripción | % Anual |
|--|---------|
| * Construcciones | 3% |
| * Otras instalaciones | 8%-12% |
| * Mobiliario | 10%-15% |
| * Equipos para procesos de información | 25% |
| * Otro Inmovilizado Material | 10% |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias:

Aunque existen ingresos por arrendamientos, no hay activos clasificados dentro de este epígrafe, ya que se utilizan para fines administrativos y forman parte del proceso de prestación de servicios del grupo.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros:

La CEHE tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

ACTIVOS FINANCIEROS

4.4.1. Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal en el caso de existir, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad registra las correspondiente corrección valorativa por deterioro por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

4.4.2. Activos financieros disponibles para la venta:

Corresponden en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Los cambios que se producen en el valor razonable deben registrarse directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto debe imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de la CEHE se trata de participaciones en sociedades no cotizadas, por lo que normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, al darse esta circunstancia, se han valorado por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.4.3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos y depósitos a la vista. En el caso de que hubiera al cierre del ejercicio otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en caja y sin riesgo de cambios en su valor también estarían incluidas en este epígrafe.

4.4.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.5. Intereses recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.4.6. Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Entidad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar y los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Entidad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Entidad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro, y así se ha hecho, excepto para la inversión en el patrimonio de una empresa de grupo, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

4.4.7. Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o las operaciones de factoring. En el caso de que se realizara alguna de estas operaciones, la Entidad reconocería un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

PASIVOS FINANCIEROS

4.4.8. Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado, en el caso de existir al cierre del ejercicio, se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5. Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, se originan por las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. En el ejercicio no se ha registrado ningún activo ni pasivo por impuesto diferido ni tampoco hay activos o pasivos por impuestos diferidos que se hayan contabilizado en ejercicios anteriores.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar. De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Aunque la CEHE tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar, en aplicación del principio de prudencia no ha registrado ningún activo por impuesto diferido.

La forma habitual de proceder es la siguiente: se reconoce como gasto en cada ejercicio el impuesto sobre Sociedades calculado sobre el beneficio antes de impuestos desglosado en las

cuentas anuales, deducidos los ingresos y los gastos de la actividad exenta de la Entidad y corregido por las diferencias de naturaleza permanente entre el resultado contable y el fiscal.

El gasto por impuesto sobre beneficios devengado asciende a un importe de 0,00 euros.

4.6. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes:

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; o cuando son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Se considera que el ciclo normal de explotación es inferior a un año.

4.7. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.8. Provisiones y contingencias:

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, en el caso de existir, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal:

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No hay compromisos por pensiones.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, la entidad sigue los criterios establecidos en la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad y ha aplicado la Disposición adicional única “*Criterios para calificar una subvención como no reintegrable*” de la orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

A estos efectos, según lo dispuesto en dicha Disposición adicional, la entidad considera no reintegrable una subvención cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la misma, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

A los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión, la entidad aplica el siguiente criterio:

Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: cuando se exige la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando a la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones calificadas como no reintegrables se registran por el importe concedido, directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. Se van reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones calificadas como reintegrables se registran como pasivos de la Entidad, es decir, como deudas transformables en subvenciones, hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5.- Inmovilizado Material, intangible e inversiones inmobiliarias.

a) Evolución del inmovilizado intangible:

- Evolución del inmovilizado intangible en el ejercicio 2019:

| Coste | Saldo Inicial 2018 | Altas / Traspasos | Bajas/ Traspasos | Saldo Final 2019 |
|---|---------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| * Desarrollo | 0,00 | | | 0,00 |
| * Aplicaciones Informáticas | 227.795,27 | 3.870,78 | | 231.666,05 |
| * Patentes, licencias, marcas y similares | 11.710,81 | 1.219,39 | 300,00 | 12.630,20 |
| Amortización | | | | |
| * Desarrollo | 0,00 | | | 0,00 |
| * Aplicaciones Informáticas | (226.647,37) | (1.632,7) | | (228.280,07) |
| * Patentes, licencias, marcas y similares | (7.973,89) | (974,60) | (300) | (8.648,49) |
| Total | 4.884,82 | 2.482,87 | 0,00 | 7.367,69 |

- Evolución del inmovilizado intangible en el ejercicio 2020:

| Coste | Saldo Inicial 2019 | Altas / Traspasos | Bajas/ Traspasos | Saldo Final 2020 |
|---|---------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| * Desarrollo | 0,00 | | | 0,00 |
| * Aplicaciones Informáticas | 231.666,05 | | | 231.666,05 |
| * Patentes, licencias, marcas y similares | 12.630,20 | 1.646,63 | | 14.276,83 |
| Amortización | | | | |
| * Desarrollo | 0,00 | | | 0,00 |
| * Aplicaciones Informáticas | (228.280,07) | (1.667,69) | | (229.947,76) |
| * Patentes, licencias, marcas y similares | (8.648,49) | (812,60) | | (9.461,09) |
| Total | 7.367,69 | (833,66) | 0,00 | 6.534,03 |

No hay trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado intangible en el ejercicio 2020 y 2019.

b) Evolución del inmovilizado material:

- Evolución del inmovilizado material en el ejercicio 2019:

| Coste | Saldo Inicial 2018 | Altas / Traspasos | Bajas/ Traspasos | Saldo Final 2019 |
|--|---------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| * Terrenos y construcciones | 4.194,89 | | (2.097,45) | 2.097,44 |
| * Instalaciones técnicas | 0,00 | | | |
| * Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 11.311,86 | 625,01 | | 11.936,87 |
| * Otro Inmovilizado y equipos informáticos | 10.000,00 | 222,00 | | 10.222,00 |
| Amortización | | | | |
| * Construcciones | 0,00 | | | |
| * Instalaciones | 0,00 | | | |
| * Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario | (9.654,77) | (1.180,90) | | (10.835,66) |
| * Otro Inmovilizado y equipos informáticos | (7.000,00) | (2.707,27) | | (9.707,27) |
| Total | 8.851,98 | (3.041,16) | (2.097,45) | 3.713,38 |

- Evolución del inmovilizado material en el ejercicio 2020:

| Coste | Saldo Inicial 2019 | Altas / Traspasos | Bajas/ Traspasos | Saldo Final 2020 |
|--|---------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| * Terrenos y construcciones | 2.097,44 | | | 2.097,44 |
| * Instalaciones técnicas | | | | |
| * Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 11.936,87 | | | 11.936,87 |
| * Otro Inmovilizado y equipos informáticos | 10.222,00 | 4.053,94 | | 14.275,94 |
| Amortización | | | | |
| * Construcciones | | | | |
| * Instalaciones | | | | |
| * Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario | (10.835,66) | (120,94) | | (10.956,61) |
| * Otro Inmovilizado y equipos informáticos | (9.707,27) | (629,77) | | (10.337,03) |
| Total | 3.713,38 | 3.303,23 | 0,00 | 7.016,62 |

c) Características de los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero:

No hay bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero en el ejercicio 2019 y 2020.

d) Otra información:

El edificio, sede de la CEHE, situado en Pozuelo de Alarcón, figuró como garantía frente a una cuenta de crédito hipotecaria suscrita por la Entidad. En el ejercicio 2018 dicho edificio fue vendido y cancelada la garantía.

El resultado por enajenaciones y otras bajas en el ejercicio 2019 ascendían a 17.902,55 euros, que correspondía a un beneficio neto por la venta de dos plazas de garaje. En el ejercicio 2020 no hay.

6.- Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2020 la Entidad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

| Arrendamientos operativos Cuotas mínimas | Valor nominal | |
|---|----------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Entre uno y cinco años | 4.564,42 | 10.892,42 |
| Inferior a un año | 6.423,04 | 7.033,80 |
| Total | 10.987,46 | 17.926,22 |

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gasto en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Pagos mínimos por arrendamiento | 32.286,62 | 34.817,30 |
| Total, neto | 32.286,62 | 34.817,30 |

Los arrendamientos se corresponden con:

- a) Contrato de arrendamiento firmado con fecha 01 de septiembre de 2018, alquiler de la oficina, un piso exterior segunda planta en la calle Ferraz, 43 de Madrid, para uso distinto de vivienda de vencimiento 1 año prorrogable por otro año si no se avisa con 30 días de antelación. La renta mensual es por importe de 2.200 euros más IVA, revisable al año en la subida del IPC.
- b) Contrato firmado el 23 de octubre de 2018 de un renting de equipos informáticos con vencimiento de 31 de octubre de 2021.
- c) Contrato firmado el 10 de septiembre de 2018, del renting de la fotocopiadora con una duración de 60 meses.
- d) Contrato firmado el 26 de septiembre de 2019 de un renting de equipos informáticos (portátiles) con vencimiento de 26 de septiembre de 2020.
- e) Contrato firmado el 1 de junio de 2019, alquiler de una plaza de garaje de vencimiento 7 meses prorrogable mes a mes.

7.- Activos financieros.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) es el siguiente:

| | Clases de activos financieros no corrientes | | | |
|---|--|---|------------------------------------|-------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
| Saldo al inicio del ejercicio 2019 | 3.772,88 | 0,00 | 131.827,20 | 135.600,08 |
| (+) Altas | 0,00 | 0,00 | 8.800 | 8.800 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | (127.427,20) | (127.427,20) |
| Saldo final del ejercicio 2019 | 3.772,88 | 0,00 | 13.200,00 | 16.972,88 |
| (+) Altas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.800 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | (127.427,20) |
| Saldo final del ejercicio 2020 | 3.772,88 | 0,00 | 13.200,00 | 16.972,88 |

1. El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, a largo plazo, (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) señaladas en la norma de registro y valoración novena, es la que figura a continuación:

| | | CLASES | | | | | | | |
|------------|--|----------------------------|-----------------|---------------------------------|----------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | | Valores representados de deudas | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
| | | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 |
| CATEGORÍAS | Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| | — Mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| | — Otros | | | | | | | | |
| | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| | Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 13.200,00 | 13.200,00 | 13.200,00 | 13.200,00 |
| | Activos disponibles para la venta, del cual: | | | | | | | | |
| | — Valorados a valor razonable | | | | | | | | |
| | — Valorados a coste | 3.772,88 | 3.772,88 | | | | | 3.772,88 | 3.772,88 |
| | Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| | TOTAL | 3.772,88 | 3.772,88 | | | 13.200,00 | 13.200,00 | 16.972,88 | 16.972,88 |

Los importes están incluidos en el balance en el epígrafe de Inversiones financieras largo plazo y en el epígrafe Deudas comerciales no corrientes. El importe de 13.200 euros que hay en créditos derivados y otros se corresponde con la fianza del alquiler de la oficina de la calle Ferraz por importe de 4.400 euros y un depósito para garantías de posibles contingencias por importe de 8.800€.

Dentro de los 3.772,88 euros está la participación en Credit Restaurant por 3.000 euros, que tenía un deterioro de 2.232,18 euros, registrado en ejercicios anteriores.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, señaladas en la norma de registro y valoración novena, es la que figura a continuación:

| | | CLASES | | | | | | | |
|-------------------|--|----------------------------|----------|----------------------------|----------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | | Valor representat de deuda | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
| | | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 |
| CATEGORÍAS | Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| | -Mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| | -Otros | | | | | | | | |
| | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| | Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 517.410,57 | 346.612,70 | 517.410,57 | 346.612,70 |
| | Activos disponibles para la venta, del cual: | | | | | | | | |
| | - Valorados a valor razonable | | | | | | | | |
| | - Valorados a coste | | | | | | | | |
| | Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| | TOTAL | | | | | 517.410,57 | 346.612,70 | 517.410,57 | 346.612,70 |

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: | 479.602,22 | 311.933,38 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a C/P | 37.808,35 | 34.679,32 |
| TOTAL | 517.410,57 | 346.612,70 |

Dentro del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar hay clientes de empresas del grupo y asociadas por importe de 17.000,00 euros en el 2020 y 58.571,51 euro en 2019, de los cuales se había reconocido un deterioro por importe de 44.321,58 euros en el ejercicio 2019. En 2020 no hay deterioro

No se han realizado en el ejercicio reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

2. El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| | Clases de activos financieros | | | | | |
|---|--------------------------------------|-------------|---------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros (1) | | TOTAL | |
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018 | | | | 449.298,99 | | 449.298,99 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | | | 139.846,94 | | 139.846,94 |
| (-) Reversión del deterioro | | | | (100.157,18) | | (100.157,18) |
| (-) Salidas y reducciones | | | | | | |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) | | | | | | |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019 | | | | 488.988,75 | | 488.988,75 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | | | 4.671,61 | | 4.671,61 |
| (-) Reversión del deterioro | | | | (104.835,22) | | (104.835,22) |
| (-) Salidas y reducciones | | | | | | |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) | | | | | | |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020 | | | | 388.825,14 | | 388.825,14 |

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

En el ejercicio 2020 y 2019 no hay corrección valorativa por deterioro a empresas de grupo y asociadas. Sin embargo, dentro de la reversión del deterioro, en el ejercicio 2020 hay un importe de 44.321,58 euros y en el ejercicio 2019 hubo un importe de 92.066,47 euros, que corresponden a empresas de grupo y asociadas.

Para cada clase de activo financiero la entidad se ha planteado de forma individualizada el deterioro de los mismos, llevando a cabo un análisis de los impagos y retrasos de los cobros. Este mismo criterio ha sido utilizado para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

3. Empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

La información sobre las empresas del grupo y asociadas figura a continuación:

a) Información sobre las empresas del grupo:

| EMPRESA | Horeca Empresas FEHR, S.L. | Formación y Consultoría para Hostelería, S.L. | Instituto para la calidad de la restauración española, S.L. | <u>Fehrcommerce, S.L.</u> |
|---|----------------------------|---|---|---|
| ACTIVIDAD | Sociedad Holding | Consultoría | Comercialización de sistemas de calidad en la restauración. Inactiva | Actividades de comercialización venta de productos de hostelería comercio electrónico |
| DOMICILIO | Madrid | Madrid | Madrid | Madrid |
| FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA | 100% | - | 100% | - |
| FRACCIÓN DE CAPITAL INDIRECTA | - | 99% | - | 51% |
| CAPITAL SOCIAL | 103.555 | 3.005 | 3.010 | 4.000 |
| RESERVAS | (88.989,57) | (1.484,53) | (21.241) | (3.203) |
| OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO | - | - | - | - |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (30.026,07) | (20,94) | (27) | (458,01) |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | (880,53) | (20,94) | (27) | (458,01) |
| VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DIRECTA | 0 | 0 | 0 | - |
| VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL INDIRECTA (*) | - | 0 | - | 478 |

(*) La participación indirecta es a través de la participación directa en Horeca Empresas FEHR, SL

| | | | |
|---|---|---|--|
| EMPRESA | Hostelería XXI S.A. U | FEHR Activa S.L. | Consortio Disfruta España, A.I. E |
| ACTIVIDAD | Organizar eventos, publicar revistas, informes u otras publicaciones, desarrollar acciones de comunicación y cursos, todo ello relacionado con la Hostelería, la Gastronomía o el Turismo Consultoría | Creación de soluciones de valor añadido para el sector de la hostelería | Desarrollar y promocionar los productos y servicios culturales, la gastronomía y la moda de España |
| DOMICILIO | Madrid | Madrid | Madrid |
| FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA | - | - | 50% |
| FRACCIÓN CAPITAL INDIRECTA | 100% | 65,70% | - |
| CAPITAL SOCIAL | 60.101 | 25.005 | - |
| PRIMA DE EMISIÓN | - | 120.995 | - |
| RESERVAS | (31.891,47) | (109.774,32) | (2.052,54) |
| OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO | - | - | - |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (1.296,03) | (16.550,79) | (11,98) |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | (1.296,03) | (16.538,58) | (11,98) |
| VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DIRECTA | - | - | - |
| VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL INDIRECTA (*) | 1.037 | 15.111,54 | - |

(*) La participación indirecta es a través de la participación directa en Horeca Empresas FEHR, SL

Los datos de las Sociedades Horeca Empresas FEHR, SL, Formación y Consultoría para Hostelería, SL, Fehrcommerce, SL, Hostelería XXI, SAU, FEHR Activa SL y Consorcio Disfruta España están referidos al ejercicio 2020, cuyas cuentas anuales están pendientes de aprobación.

Los datos de la Sociedad Instituto para la Calidad de la Restauración Española, S.L. están referidos al último ejercicio del que se tiene información, 2.002.

En todos los casos los derechos de voto coinciden con la fracción de capital que se posee. No se han recibido dividendos en el ejercicio de ninguna de las entidades. Ninguna de las acciones cotiza en Bolsa.

En el Patronato de la Fundación para la Formación, Investigación y Desarrollo en Hostelería, “Fundación Hostelería de España” constituido por cuatro miembros se encuentran tres miembros de CEHE en representación de la misma, motivo por el cual se considera a la “Fundación Hostelería de España” como una entidad del grupo.

| | |
|---|---|
| ENTIDAD | Fundación para la Formación, Investigación y Desarrollo en Hostelería “Fundación Hostelería de España” |
| ACTIVIDAD | Impulso y apoyo de actividades en beneficio de la mejora de la formación, de la gestión empresarial y del desarrollo de los recursos humanos con referencia especial al sector hotelero |
| DOMICILIO | Madrid |
| FRACCIÓN DE CAPITAL INDIRECTA | - |
| DOTACION FUNDACIONAL /CAPITAL SOCIAL | 121.061 |
| RESERVAS | (176.834,72) |
| OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO | - |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (18) |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | (18) |
| VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACION EN CAPITAL | - |

Los datos de la Fundación Hostelería de España están referidos al ejercicio 2.020, cuyas cuentas anuales están pendientes de aprobar.

En el ejercicio 2009 se constituyen la Federación Española de Autónomos de Hostelería-FEHR Autónomos y el Servicio de Prevención Mancomunado de la Federación Española de Hostelería –SPM, entidades cuyos miembros de sus juntas directivas son también miembros del Comité Ejecutivo de CEHE.

No disponemos de datos de las entidades Federación Española de Autónomos de Hostelería-FEHR Autónomos y Servicio de Prevención Mancomunado de la Federación Española de Hostelería, por estar inactivas.

Con fecha 15 de abril de 2015 se constituyó el Consorcio Disfruta España A.I.E. por la CEHE y la Fundación Zuloaga quienes tienen la condición de socios y su participación es por partes iguales.

b) Información sobre las empresas asociadas:

| | | |
|---|---|--|
| EMPRESA | Escuela Superior Española de Hostelería, S.A. | Seguridad y Control Alimentario, S.L. |
| ACTIVIDAD | Creación y realización de centros de formación. | Actividades relacionadas con la bromatología y actividades higienicosanitarias en relación con el sector alimentario. Inactiva |
| DOMICILIO | Madrid | Madrid |
| FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA | 49,9% | 50% |
| CAPITAL SOCIAL | 42.071 (*) | 3.011 |
| RESERVAS | (5.139) | (18.322) |
| OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO | - | - |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (48) | (2.878) |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | (48) | (773) |
| VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACION EN CAPITAL DIRECTA | 18.667 | 0 |

(*) Este importe está compuesto por el capital escriturado (60.101) menos el capital no exigido (18.030).

Los datos de la Sociedad Escuela Superior Española de Hostelería, S.A. están referidos al último ejercicio del que se tiene información, 2.018. En el ejercicio 2020, la Entidad Escuela Superior de Hostelería, está en proceso de disolución.

Los datos de la Sociedad Seguridad y Control Alimentario, S.L. están referidos al último ejercicio del que se tiene información, año 2.002.

| | | |
|---|---|---|
| EMPRESA | Calidea empresa de control y seguridad alimentaria, S.L. | Hosteletur Nuevas Tecnologías , S.L. |
| ACTIVIDAD | Control y seguridad alimentaria en el sector de la hostelería y la restauración. Inactiva | Formación, edición, publicación, consultoría, comercialización de productos de software y reservas turísticas |
| DOMICILIO | Madrid | Madrid |
| FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA | 20% | 50% |
| CAPITAL SOCIAL | 3.200 | 3.006 |
| RESERVAS | - | (48.633) |
| OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO | - | - |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | (3.185) | (73) |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | (3.185) | (73) |
| VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACION EN CAPITAL | 0 | 0 |

Los datos de la Sociedad Calidea empresa de control y seguridad alimentaria, S.L. están referidos a la última fecha de la que se tiene información, 31 de octubre de 2.003.

Los datos de la Sociedad Hosteletur Nuevas Tecnologías, S.L. están referidos al ejercicio 2009, último ejercicio del que se dispone información.

En todos los casos los derechos de voto coinciden con la fracción de capital que se posee. No se han recibido dividendos en el ejercicio de ninguna de las sociedades. Ninguna de las acciones cotiza en Bolsa.

Con fecha 21 de julio de 2009 fue constituida la Asociación SABOREA ESPAÑA. Dicha Asociación sin ánimo de lucro tiene como fin desarrollar planes para la promoción y funcionamiento de destinos turísticos gastronómicos, promover, impulsar y fomentar la actividad de los destinos turísticos gastronómicos de España y sus territorios y contribuir con el conjunto de Administraciones Públicas a la definición de objetivos y de una política turística integral.

La Confederación Empresarial de Hostelería de España- CEHE- es uno de los cuatro socios fundadores de la citada Asociación en calidad de socio ordinario. Igualmente, en la Junta directiva de SABOREA ESPAÑA, constituida por diez miembros, se encuentran dos miembros de CEHE en representación de la misma.

| | |
|---|---|
| ENTIDAD | Asociación Saborea España |
| ACTIVIDAD | Desarrollo de planes para la promoción de destinos turísticos |
| DOMICILIO | Madrid |
| FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA | - |
| CAPITAL SOCIAL | - |
| RESERVAS | 7.561,98 |
| OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO | - |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 1.726,54 |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 2.262,86 |
| VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACION EN CAPITAL | - |

Los datos de la Asociación Saborea España son los del ejercicio 2020, cuyas cuentas anuales están pendientes de aprobar.

Con fecha 26 de Julio de 2011 se constituyó la Fundación Laboral de Hostelería y Turismo. Dicha Fundación sin ánimo de lucro tiene como fin agrupar a los trabajadores del comercio, la hostelería y turismo. La Confederación Empresarial de Hostelería de España- CEHE- es uno de los cuatro fundadores de la citada fundación. Igualmente, en el Junta patronato de la fundación, constituido por diez miembros, se encuentran tres miembros de CEHE en representación de la misma.

No disponemos de datos de la entidad Fundación Laboral de Hostelería y Turismo, por estar inactiva.

c) La evolución, durante el ejercicio 2019 y 2020, de las participaciones en empresas del grupo y asociadas y de sus correspondientes deterioros figura en los siguientes cuadros:

-La evolución durante el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

| CONCEPTO | Saldo Inicial 2019 | Altas o Trasposos | Bajas o Trasposos | Saldo Final 2020 |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Empresas del grupo | | | | |
| * Participaciones a LP en empresas del grupo | 416.520,17 | | | 416.520,17 |
| * Deterioro de valor | (310.030,58) | (106.489,59) | | (416.520,17) |
| TOTAL, EMPRESAS DEL GRUPO | 106.489,59 | | | 0,00 |
| Empresas Asociadas | | | | |
| * Participaciones a LP en empresas asociadas | 34.927,68 | | | 34.927,68 |
| * Deterioro de valor | (16.261,11) | | | (16.261,11) |
| TOTAL, EMPRESAS ASOCIADAS | 18.666,57 | | | 18.666,57 |

-La evolución durante el ejercicio 2019 ha sido la siguiente:

| CONCEPTO | Saldo Inicial 2018 | Altas o Trasposos | Bajas o Trasposos | Saldo Final 2019 |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Empresas del grupo | | | | |
| * Participaciones a LP en empresas del grupo | 324.602,17 | 91.918,00 | | 416.520,17 |
| * Deterioro de valor | (286.978,41) | (23.052,17) | | (310.030,58) |
| TOTAL, EMPRESAS DEL GRUPO | 37.623,76 | | | 106.489,59 |
| Empresas Asociadas | | | | |
| * Participaciones a LP en empresas asociadas | 34.927,68 | | | 34.927,68 |
| * Deterioro de valor | (16.261,11) | | | (16.261,11) |
| TOTAL, EMPRESAS ASOCIADAS | 18.666,57 | | | 18.666,57 |

d) Otra información: En el ejercicio 2016 hubo una ampliación de capital de la entidad Horeca Energía S.L., en la que la CEHE suscribió 218.042 participaciones de 1 euro de valor

nominal cada una mediante compensación de créditos, por un importe de 218.042 euros. En el ejercicio 2017, CEHE transmitió mediante donación a HORECA EMPRESAS FEHR, las 218.042 participaciones de Horeca Energia S.L. En el ejercicio 2018, dichas participaciones de Horeca Energia SL, fueron vendidas por Horeca Empresas Fehr.

Durante el ejercicio 2019 y 2020 no se han realizado adquisiciones que llevan a calificar a una empresa como dependiente.

En el ejercicio 2020 se ha registrado una corrección valorativa por deterioro de participaciones de entidad de grupo por importe de 106.489,59 euros y en 2019 por importe de 23.052,17 euros. En el ejercicio 2020 y 2019 no hay reversiones de correcciones valorativas por deterioro de participaciones de entidades de grupo o asociadas.

Clasificación por vencimientos:

La clasificación por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento | | | | | | | |
|--|-------------|-------------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|-------------|-------------------|
| | en años | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Siguientes | TOTAL |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | | 37.808,35 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37.808,35 |
| Créditos a empresas | | 37.808,35 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37.808,35 |
| Valores representativos de deuda | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derivados | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros activos financieros | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras inversiones | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones financieras | | 0,00 | 0 | 0 | 8.800,00 | 0,00 | 0 | 8.800,00 |
| Créditos a terceros | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valores representativos de deuda | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derivados | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros activos financieros | | 0,00 | 0 | 0 | 8.800,00 | 0,00 | 0 | 8.800,00 |
| Otras inversiones | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deudas comerciales no corrientes | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Anticipos a proveedores | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 479.602,22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 479.602,22 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | | 462.595,54 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 462.595,54 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | | 17.000,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17.000,00 |
| Deudores varios | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personal | | 6,68 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,68 |
| TOTAL | | 517.410,57 | 0,00 | 0,00 | 8.800,00 | 0,00 | 0,00 | 526.210,57 |

Los activos financieros a largo plazo en instrumentos de patrimonio que la entidad tiene en la categoría de activos disponibles para la venta, valorados a coste por un importe de 3.772,88 euros al no tener un vencimiento determinado no se incluyen en cuadro anterior.

Los activos financieros a largo plazo en Créditos, Derivados y otros que la entidad tiene en la categoría de préstamos y partidas a cobrar por importe de 4.400 euros, corresponde a la fianza del alquiler de la oficina de vencimiento 1 año prorrogable por otro año. Al no tener un vencimiento determinado no se incluye en cuadro anterior.

8.- Pasivos Financieros. -

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

| | | CLASES | | | | | | | |
|-------------------|--|---------------------------------|----------|--|----------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 |
| CATEGORÍAS | Débitos y partidas a pagar | | | | | 191.899,19 | 198.767,94 | 191.899,19 | 198.767,94 |
| | Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| | — Mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| | — Otros | | | | | | | | |
| | Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 191.899,19 | 198.767,94 | 191.899,19 | 198.767,94 |

Estos importes están dentro del epígrafe de deudas a largo plazo en el balance y tienen el siguiente detalle:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Otros pasivos financieros: | 191.899,19 | 198.767,94 |
| TOTAL | 191.899,19 | 198.767,94 |

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

| | | CLASES | | | | | | | |
|-------------------|--|---------------------------------|------------------|--|----------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 |
| CATEGORÍAS | Débitos y partidas a pagar | 0,00 | 39.897,54 | | | 1.130.074,17 | 1.884.383,15 | 1.130.074,17 | 1.924.280,69 |
| | Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| | — Mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| | — Otros | | | | | | | | |
| | Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| | TOTAL | 0,00 | 39.897,54 | | | 1.130.074,17 | 1.884.383,15 | 1.130.074,17 | 1.924.280,69 |

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

| | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Deudas a corto plazo: | 1.102.808,46 | 1.737.612,76 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar: | 27.265,71 | 186.667,93 |
| TOTAL | 1.130.074,17 | 1.924.280,69 |

Desglose Deudas a corto plazo:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Deudas con entidades de crédito: | 0,00 | 39.897,54 |
| Otros pasivos financieros: | 1.102.808,46 | 1.697.715,22 |
| TOTAL | 1.102.808,46 | 1.737.612,76 |

En el ejercicio 2019 la entidad tenía dos pólizas de crédito con un importe dispuesto de 39.897,54 euros y un límite de 159.000€. En el ejercicio 2020 tiene dos pólizas de crédito con un importe dispuesto de 0,00 euros y un límite de 210.000,00 euros.

No hay deudas con garantía real en el ejercicio 2020 ni tampoco las hubo en el ejercicio 2019.

Dentro del importe de 1.102.808,46 euros del ejercicio 2020 de los pasivos financieros figura un importe de 18.178,45 euros que corresponde, casi en su práctica totalidad, a la parte que la CEHE debe a las entidades beneficiarias de la subvención de 2014, pues del importe precedente tan solo 6.911,94 euros, corresponden a la subvención de 2016. Dentro del importe 1.697.715,22 euros del ejercicio 2019 de los pasivos financieros figuraba un importe de 35.500,85 euros que correspondía, casi en su práctica totalidad, a la parte que la CEHE debía a las entidades beneficiarias de la subvención de 2014, pues del importe precedente tan solo 7.067,46 euros, correspondía a la subvención de 2016.

Dentro del importe de 27.265,71 euros del ejercicio 2020 del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se incluyen los abonos por la parte que asumen las consultoras por los importes a reintegrar de las subvenciones referentes a los expedientes de los Convenios de Formación del año 2011 que ascendían a (184.102,75) euros. Dentro del importe de 186.667,93 euros del ejercicio 2019 del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, figuraban los abonos por la parte que asumen las consultoras por los importes a reintegrar de las subvenciones referentes a los expedientes de los Convenios de Formación del año 2011 que ascendían a (257.248,80) euros.

Todas las deudas que figuran en el pasivo corriente de la empresa vencen en el año 2020.

Las deudas que la Entidad tiene a largo plazo tienen los siguientes vencimientos:

| | |
|--------------|-------------------|
| Indefinido: | 191.899,19 |
| TOTAL | 191.899,19 |

No se ha producido ningún impago durante el ejercicio.

9.- Fondos propios. -

El Fondo social asciende a 197.897,97 euros.

10.- Situación fiscal. -

1. Impuesto sobre beneficios:

a) Desglose del gasto/ingreso sobre beneficios:

Ejercicio 2020

| | 2. Variación de impuesto diferido | | | | 3. TOTAL (1+2) |
|--|--|---|----------------|--|-------------------|
| | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo | |
| | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias | |
| Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: | | | | | |
| _ A operaciones continuadas | 0,00 | | | | 0,00 |
| _ A operaciones interrumpidas | | | | | |
| Imputación a patrimonio neto, de la cual: | | | | | |
| _ Por valoración de instrumentos financieros | | | | | |
| _ Por coberturas de flujos de efectivo | | | | | |
| _ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | | | |
| _ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | | | |
| _ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | | | | | |
| _ Por diferencias de conversión | | | | | |
| _ Por reservas | | | | | |

Ejercicio 2019

| 1. Impuesto corriente | 2. Variación de impuesto diferido | | | | 3. TOTAL (1+2) |
|--|--|---|----------------|--|----------------|
| | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo | |
| | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias | |
| Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: | | | | | |
| _ A operaciones continuadas | 3.745,94 | | | | 3.745,94 |
| _ A operaciones interrumpidas | | | | | |
| Imputación a patrimonio neto, de la cual: | | | | | |
| _ Por valoración de instrumentos financieros | | | | | |
| _ Por coberturas de flujos de efectivo | | | | | |
| _ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | | | |
| _ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | | | |
| _ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | | | | | |
| _ Por diferencias de conversión | | | | | |
| _ Por reservas | | | | | |

b) Al cierre del ejercicio no hay registradas en el balance diferencias temporarias deducibles ni imponibles.

c) Cuando se presente el Impuesto sobre Sociedades se generará una base imponible negativa por importe de 6.727.17 euros.

Con la aprobación de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrán compensarse con las bases imponibles positivas de los ejercicios siguientes sin limitación temporal.

d) No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.

e) No se ha producido con posterioridad al cierre del ejercicio modificaciones de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Los ejercicios abiertos a inspección para el impuesto de Sociedades comprenden los ejercicios de 2.017 hasta 2.020 y para los impuestos de IRPF e IVA los ejercicios comprendidos desde 2.017 hasta 2.020. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Comité Ejecutivo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Saldos con administraciones públicas:

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| Concepto | Importe 2020 | Importe 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| Hacienda Pública, deudor subvenciones | 772.904,37 | 1.451.632,51 |
| Hacienda Pública deudora por devolución impuestos | 3.672,37 | 1.034,03 |
| Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta | 0,00 | 0,00 |
| Hacienda Pública, deudora por IVA | 4.170,56 | 3.750,56 |
| TOTAL, HACIENDA PÚBLICA DEUDORA | 780.747,30 | 1.456.417,10 |
| Pasivo por impuesto corriente | 0,00 | (1.166,34) |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | (31.654,96) | 0,00 |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | (23.481,49) | (18.293,60) |
| Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar | 0,00 | 0,00 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedora | (24.940,60) | (15.143,58) |
| TOTAL, HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA | (80.077,05) | (34.603,52) |
| TOTAL | 700.670,25 | 1.421.813,58 |

11.- Ingresos y Gastos. -

El importe total que figura en el epígrafe de “Aprovisionamientos” corresponde a trabajos realizados por otras empresas.

Desglose de la partida de Cargas sociales incluida en el epígrafe de “gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias:

| CARGAS SOCIALES | 2020 | 2019 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| * Cargas sociales | 167.586,99 | 122.782,61 |
| Total | 167.586,99 | 122.782,61 |

Desglose del epígrafe de “Otros gastos de explotación”:

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| * Servicios exteriores | 229.741,66 | 313.533,66 |
| * Tributos | 50.400,96 | 122.917,34 |
| * Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 4.671,61 | 95.659,76 |
| TOTAL | 284.814,23 | 532.110,76 |

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos, ya incluidos en el anterior cuadro, es el siguiente:

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|---|-----------------|------------------|
| * Pérdidas de créditos comerciales incobrables | 104.835,22 | 0,00 |
| * Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales | 4.671,61 | 139.846,94 |
| * Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales | (104.835,22) | (44.187,18) |
| TOTAL | 4.671,61 | 95.659,76 |

No ha habido durante el ejercicio venta de bienes ni prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. Tampoco lo hubo en el 2019.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Otros resultados”, en el ejercicio 2020 ascienden a 138.532,88 euros de gastos, que corresponden, a la cantidad de 73.146,05 euros por la parte no devuelta, que correspondía a las consultoras por los importes a reintegrar de las subvenciones referentes a los expedientes de los Convenios de Formación del año 2011 , por la cantidad de 64.664,60 euros que corresponde a los importes a reintegrar de subvenciones del expediente del 2012 y el resto se corresponde con multas y recargos de la seguridad social. Y 270,07 euros de ingresos se corresponde con la regularización de saldos.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Otros resultados”, en el ejercicio 2019 ascendían a 11.122,09 euros de gastos, que correspondían a los importes a reintegrar de subvenciones del expediente del 2014 por importe de 10.193,62 euros, y el resto se correspondía con la regularización de saldos por condonación de crédito.

12.- Provisiones y contingencias.

| Estado de movimientos de las provisiones | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | Actuaciones medio-ambientales | Provisiones por reestructuración | Otras provisiones | Provisiones a corto plazo | TOTAL | Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio |
|--|---|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------------|-------|---|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016 | | | | 0,00 | | | |
| (+) Dotaciones | | | | 64.664,60 | | | |
| (-) Aplicaciones | | | | | | | |
| (+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales: | | | | | | | |
| (+/-) Combinaciones de negocios | | | | | | | |
| (+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento) | | | | | | | |
| (-) Excesos | | | | | | | |
| (+/-) Traspasos de largo a corto plazo | | | | | | | |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 | | | | 64.664,60 | | | |

La Entidad tiene registrada una provisión en el balance por importe de 64.664,60 euros, correspondiente al expediente de convenios de formación del año 2012 con exigencia de reintegro de subvención por importe de 301.878,43 € (incluido los intereses), del cual se ha provisionado una parte que corresponde a sueldos y salarios, que al igual que ocurrió con el expediente 2011 pueden denegar su correcta imputación.

13.- Subvenciones, donaciones y legados. -

De las subvenciones recibidas por la Entidad, unas tienen el carácter de reintegrables y otras el carácter de no reintegrables. Sólo se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma. Tal y como se indica en la nota 4.10 de la memoria “Normas de registro y valoración de las subvenciones, donaciones y legados” las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Entidad.

Las subvenciones calificadas como no reintegrables se registran directamente en el patrimonio neto, se van reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

El importe de las subvenciones recibidas (reintegrables) que aparecen en el balance, en el epígrafe de otras deudas a corto plazo, dentro de las deudas a corto plazo, tanto en el ejercicio 2019 como en el 2020, figura a continuación:

| CONCEPTO | Importe 2020 | Importe 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| * Subvención de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales | 9.984,45 | 9.984,45 |
| * Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2016 (F160473AA) | 3.717,22 | 8.404,42 |
| * Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2018 (F180063AA) | 105.981,37 | 169.384,15 |
| * Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2018 (F180062AA) | 154.341,58 | 217.744,35 |
| * Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2019 (F181139AA) | 785.930,39 | 1.232.022,00 |
| TOTAL | 1.059.955,01 | 1.637.539,37 |

En el ejercicio 2015 el SEPE cambió el sistema de concesión de subvenciones. En el ejercicio 2014, era CEHE quien soportaba la totalidad de los gastos y se imputaba la totalidad de la subvención. En el ejercicio 2015, el SEPE cambió la forma de actuación, de manera que CEHE pasa a ser, en una parte, intermediaria de la financiación otorgada por SEPE, y aunque la entidad cobre la totalidad de la subvención, una parte de la misma tiene que repartirla a las entidades beneficiarias según se detalla en la concesión de la subvención, soportando sus gastos correspondientes, y el resto de la subvención, queda soportada en gastos e ingresos por la propia CEHE con la condición de que, al menos debe ejecutar directamente el 50% de su asignación.

El importe de las subvenciones recibidas (no reintegrables) que aparecen en el balance, en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, dentro del Patrimonio Neto, tanto en el ejercicio 2019 como en el 2020, figura a continuación:

| CONCEPTO | Importe 2020 | Importe 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| * Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2018 (F180063AA) | 0,00 | 30.816,44 |
| * Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2018 (F180062AA) | 0,00 | 30.816,44 |
| * Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2019 (F181139AA) | 12.396,69 | 0,00 |
| *Donaciones | 6.772,00 | 0,00 |
| TOTAL | 19.168,69 | 61.632,88 |

Durante el ejercicio 2019 se ha imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias un total de 662.133,35 euros.

En el ejercicio 2019 se imputó en la cuenta de pérdidas y ganancias un total de 951.745,94 euros.

El análisis de los movimientos de las subvenciones que figuran en el balance, en el ejercicio 2020 y 2019 indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 61.632,88 | 0,00 |
| (+) Recibidas en el ejercicio | | |
| (+) Conversión de deudas a corto plazo en subvenciones | 619.669,16 | 1.013.378,82 |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | -662.133,35 | -951.745,94 |
| (-) Importes devueltos | | |
| (+/-) Otros movimientos | | |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 19.168,69 | 61.632,88 |
| SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | | |

El saldo inicial del ejercicio 2020, que la entidad tiene como deudas transformables en subvenciones asciende a 1.637.539,37 euros. Se han recibido subvenciones por importe 46.772,00 euros, se ha devuelto subvenciones a reintegrar por importe de 4.687,20 euros del expediente 2016 la parte no ejecutada. Además, se han convertido en subvenciones no reintegrables un importe de 619.669,16 euros. El saldo final que presenta la cuenta de deudas transformables en subvenciones que figura en el balance, en el epígrafe de otras deudas a corto plazo, en el ejercicio 2020 asciende a 1.059.955,01 euros. A 31 de diciembre del 2020, a las entidades beneficiarias de la subvención se les debe un importe de 18.178,45 euros.

El saldo inicial del ejercicio 2019, que la entidad tenía como deudas transformables en subvenciones ascendía a 1.374.059,92 euros. Han recibido en el ejercicio 2019 subvenciones por importe de 1.310.599,76 euros, se pagó subvenciones a reintegrar por importe de 33.741,49 euros de Fundación PRL. Además, se convirtieron en subvenciones no reintegrables un importe de 1.013.378,82 euros. El saldo final que presentaba la cuenta de deudas transformables en subvenciones que figura en el balance, en el epígrafe de otras deudas a corto plazo, en el ejercicio 2019 ascendía a 1.637.539,37 euros. A 31 de diciembre del 2019, a las entidades beneficiarias de la subvención se les debía un importe de 35.500,85 euros.

Las subvenciones recibidas han sido otorgadas por los siguientes Entes:

- Las subvenciones concedidas en relación con los diferentes convenios de formación fueron concedidas por el Servicio Público de Empleo Estatal a través de la Fundación Fundae (Tripartita) para la Formación en el Empleo, Ente Público Estatal. El importe total de las subvenciones que fueron concedidas en 2019 correspondientes al convenio de formación de dicho año asciende a 1.232.022,00 euros, que corresponde todo a CEHE. Y en el ejercicio 2020 no se han recibido subvenciones.

Las subvenciones que fueron concedidas por importe total en el ejercicio 2019 de 78.577,76 euros, destinadas a la realización de acciones sectoriales para las acciones 2018 y 2019 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales fueron concedido por la Fundación para la prevención de Riesgos Laborables, Ente Privado. En el ejercicio 2020 no se han recibido subvenciones.

Las subvenciones recibidas en 2020 por importe de 40.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/140/43100/48901, del Presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Madrid, Ente Público Autonómico, para fomentar la digitalización en el sector comercial correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022 (en adelante CRS) (anualidad 2020).

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de todas las subvenciones mencionadas anteriormente. En el caso de que no fuera así se procedería a la devolución de las mismas como se ha hecho cuando se ha dado el caso.

En el pasivo corriente de la Entidad del ejercicio 2020 y del 2019, no hay provisiones a corto plazo.

14.- Operaciones con partes vinculadas. -

1. Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2020 y 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente

| | Naturaleza de la vinculación | |
|--|-------------------------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Formación y Consultoría para Hostelería, S.L.* | Empresa del grupo | Empresa del grupo |
| Fundación Hostelería de España * | Entidad del grupo | Entidad del grupo |
| FEHR Activa | Entidad del grupo | Entidad del grupo |
| Horeca Empresas Fehr, S.L.U. (HOLDING)* | Entidad del grupo | Entidad del grupo |
| Asociación Saborea España * | Entidad asociada | Entidad asociada |

Nota * Con estas Entidades se realizaron transacciones en el ejercicio 2019, pero no en el ejercicio 2020.

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas, indicadas anteriormente, corresponden a operaciones del tráfico normal de la Entidad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a las entidades no vinculadas y se detallan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Servicios recibidos de empresas del grupo | 2.000,00 (IVA no Incluido) | 21.019 (IVA no Incluido) |
| Servicios prestados a empresas del grupo | 0,00 | 11.776,8 (IVA no Incluido) |
| Servicios prestados a empresas asociadas | 17.000 (IVA no Incluido) | 17.000 (IVA no Incluido) |
| Intereses por créditos con empresas del grupo | - | - |

Los saldos mantenidos con las entidades del grupo son los siguientes:

| Epígrafe | Importe 2020 | Importe 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 17.000,00 | 14.249,93 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 37.808,35 | 34.679,32 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 0,00 | 12.100,00 |

El saldo deudor mantenido con empresas de grupo incluido en el epígrafe de deudores comerciales en el ejercicio 2020 por importe de 17.000,00 euros no incluye provisión. En el ejercicio 2019 dicho importe ascendía a 14.249,93 euros no incluía provisión.

El saldo deudor mantenido con empresas de grupo incluido en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo a corto plazo en el ejercicio 2020 por importe de 37.808,35 euros incluye una provisión por importe de 47.194,35 euros. En el ejercicio 2019 dicho importe ascendía a 34.679,32 euros que incluía una provisión por importe de 47.194,35 euros.

Los saldos mantenidos con las empresas asociadas son los siguientes:

Con la empresa asociada, Hosteletur Nuevas Tecnologías, SL no se han realizado transacciones ni en el 2.019 ni durante el presente ejercicio. En el ejercicio 2019 había un saldo deudor con la misma por importe de 44.321,58 euros, que figuraba reflejado en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y que estuvo totalmente provisionado, en el ejercicio 2020 ese saldo ha sido llevado a Pérdidas de créditos comerciales incobrables; y otro por importe de 1.130,92 euros, importe que se encuentra registrado en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y que también está totalmente provisionado.

Con la empresa asociada Segali se mantiene un saldo deudor por importe de 487,86 euros que figura en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo que está totalmente provisionado.

Las correcciones valorativas de dudoso cobro relacionadas con saldos de empresas vinculadas en el ejercicio 2020 tienen un importe de 48.813,13 euros y en relación a los gastos de pérdida por deterioro de crédito a corto plazo, no hay. En el ejercicio 2.019 el importe correspondiente a dichas correcciones valorativas ascendía a 93.134,71 euros y en relación a los gastos de pérdida por deterioro de crédito a corto plazo, no hubo.

En el ejercicio 2019 fueron prestadas garantías y avales a la empresa HORECA ENERGIA, por una póliza de crédito del Banco Santander para la financiación de stock por importe de 40.102 euros, en el ejercicio 2020 no hay. No se ha recibido garantías ni avales de empresas del grupo y asociadas ni en 2019 ni en 2020.

2. Prestaciones al Comité Ejecutivo, Asamblea General:

Han recibido retribuciones salariales por un importe bruto de 77.386,49 € en el ejercicio 2020 y de 73.094,35 € en el ejercicio 2019.

En ejercicio 2020 se han recibido retribuciones por prestaciones de servicios, según contrato firmado en octubre de 2020, con una duración de 1 año por importe de 44.000 euros anuales, de este importe se han devengado gasto por importe de 11.000 euros.

De acuerdo con el punto 4 del artículo 20 de los Estatutos, los gastos de desplazamiento y de hoteles para asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo y Asamblea General son a cargo de CEHE, habiéndose satisfecho por este concepto en el ejercicio 2020, un importe total de 27.473,91€ y de 65.950,58€ para el ejercicio 2019.

3. Otra información:

Existe una póliza de seguros que cubre a los Directivos del Comité Ejecutivo de la CEHE siendo el riesgo cubierto el siguiente: indemnizar los accidentes que puedan sufrir los asegurados en su jornada laboral y extralaboral.

También se dispone de póliza en vigor por Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos, cuyo límite de indemnización para cada periodo de seguro (anual) asciende a 1.000.000,00 euros.

15.- Otra información. -

15.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresados por categoría:

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019, por categorías, figura en el siguiente cuadro.

| Categoría | Hombres | | Mujeres | |
|--|-----------|----------|-----------|----------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| * Secretario General | 1 | 1 | | |
| * Director Técnico | | | | |
| * Técnico en Prevención de Riesgos Laborales y departamento jurídico | 1 | 1 | | |
| * secretarias | | | 1 | 1 |
| * Periodista | | | 1 | 1 |
| * Oficial Administrativo | | | 2 | 2 |
| * Técnico de proyecto | 1 | 1 | 1 | 1 |
| * Contable | 1 | 1 | | |
| *Auxiliar Contable | | | | |
| *Mantenimiento | | | | |
| *Técnicos | 2 | | 1 | |
| *Comerciales /Aux.administrativs | 2 | | 5 | |
| *Docentes | 2 | | 2 | |
| TOTAL | 10 | 4 | 13 | 5 |

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

| Categoría | Hombres | | Mujeres | |
|--------------|----------|----------|----------|----------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| * secretaria | | | 1 | 1 |
| TOTAL | 0 | 0 | 1 | 1 |

15.2. Información Medioambiental:

Al igual que en el ejercicio 2019, la Entidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. No existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En relación a la información sobre derechos de emisión de gases de efectos invernadero no tiene contenido en la entidad.

15.3. Honorarios de la auditoría:

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2020 han ascendido a 10.160 euros (IVA no incluido) y en el ejercicio 2.019 fueron de 10.160 euros (IVA no incluido).

Los honorarios correspondientes a otros trabajos de verificación del ejercicio 2019 fueron por importe de 4.267,20 euros (IVA no incluido) y en el ejercicio 2020 no hay.

15.4. Garantías comprometidas con terceros:

En el ejercicio 2019 se prestaron garantías y avales a la empresa HORECA ENERGIA, por una póliza de crédito del Banco Santander para la financiación de stock por importe de 40.102 euros. En el ejercicio 2020 no hay.

En el ejercicio 2020 y 2019, hay un aval por importe de 8.800 euros de Ibercaja para el contrato de arrendamiento de la oficina de la calle Ferraz, 43.

15.5. Explicación del funcionamiento de liquidación de los planes de formación:

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) viene concediendo año tras año a la CEHE ayudas financieras para desarrollar planes de formación continua. Una vez efectuados los distintos planes de formación, la CEHE recibe una propuesta de liquidación de dichos planes, efectuada a partir de la documentación de certificación y justificación de costes presentada por la misma. Esta propuesta puede ser modificada, para lo cual la CEHE debe formular las alegaciones que considere oportunas. Una vez examinadas las alegaciones, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo traslada la liquidación resultante al Director General del SEPE, quien dicta la resolución definitiva de la ayuda concedida. Si la liquidación definitiva resulta inferior a la cantidad que ya se le había anticipado a la CEHE, ésta vendrá obligada a la devolución que corresponda.

La CEHE para desarrollar los planes de formación tiene firmados contratos de arrendamiento de servicios con distintas asociaciones y empresas que ejecutan las diferentes acciones formativas. Según lo establecido en dichos contratos, las entregas económicas que la CEHE realiza a estas asociaciones y empresas tienen la consideración de “a cuenta” y la relación contractual entre ambas entidades no se considera resuelta hasta en tanto el SEPE no haya aceptado como válidas las liquidaciones finales de las ayudas recibidas. En el caso de que se tenga que reintegrar por la CEHE al SEPE el importe correspondiente a las liquidaciones definitivas, las asociaciones y empresas se comprometen a devolverlo a la CEHE y a realizar los abonos, de facturas emitidas anteriormente, que sean necesarios.

Como consecuencia de la modificación en las condiciones de la concesión comentadas en el apartado 11. Subvenciones, donaciones y legados, las distintas entidades beneficiarias de la subvención tienen que facilitar a CEHE la documentación necesaria para que dicha entidad pueda justificar la totalidad de la subvención. Es decir, la parte que le corresponde a CEHE y la entregada a las beneficiarias.

Las liquidaciones definitivas por parte del SEPE suelen tardar al menos dos años desde que se realizan las distintas acciones formativas.

Como consecuencia de todo el mecanismo expuesto anteriormente, en el ejercicio actual todavía no se ha recibido la liquidación definitiva de algunas acciones formativas realizadas en ejercicios anteriores. Cuando se tiene conocimiento de dicha liquidación, este hecho implica que es en ese año cuando se tiene información adicional al respecto, lo que podría suponer un cambio en la estimación contable que se realizó en su día. El efecto de este cambio de estimación contable se imputaría como ingreso y gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto supondría el que se modificaría el mayor ingreso que se dio en su día como subvenciones, reconociéndose a su vez el importe a devolver al SEPE. Por otra parte, para rectificar el mayor gasto que se registró en años anteriores se daría un ingreso para reflejar los abonos de los proveedores correspondientes a facturas contabilizadas en años anteriores.

15.6. Situación de los Expedientes:

Como consecuencia de todo el procedimiento descrito en el apartado anterior 15.5., a la fecha de formulación de las cuentas anuales todavía existen algunos expedientes que no tienen resolución definitiva.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hay varios importes reclamados por el SEPE correspondiente a dichos expedientes.

Se recibió resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 27 de febrero de 2017 de rectificación de error aritmético en la resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones referente al expediente del año 2011, Jóvenes menores de 30 años. El importe a reintegrar con cargo a la subvención obtenida ascendía a un total de 222.046,11 euros (el importe correspondiente a CEHE ascendía a 3.846,16 euros). El importe reintegrado de acuerdo a la última Resolución que se encuentra en proceso Contencioso Administrativo fue de 252.775,11 euros, incluido en dicho importe los intereses de demora y recargos sobre intereses de demora (a CEHE no le corresponde ningún importe directamente). Registrado contablemente. Este importe fue embargado en el ejercicio 2018.

Con fecha 27 de enero de 2017 se recibió resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el procedimiento de reintegro de subvenciones referente al expediente del Convenio de Formación del año 2012. El importe a reintegrar con cargo a la subvención obtenida ascendía a un total de 301.878,43 euros, en el que se presentó recurso de alzada pendiente de resolución. También fue recibida en el ejercicio 2018 un oficio de la IGAE, en el que fue solicitada suspensión que fue desestimada. En el ejercicio 2019 se dictó sentencia de 1º instancia, nº95/2019, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto con la resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, de 27 de enero de 2017, presentando la Administración nueva liquidación del importe a reintegrar con cargo a la subvención obtenida que ascendía a un total de 300.871,83 euros; de la que se ha presentado recurso de apelación. En el ejercicio 2020, el recurso de apelación ha sido desestimado y presentado otro recurso de apelación, que también ha sido desestimado) A la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo pendiente de que se admita a trámite. . La única parte que le correspondería a la CEHE asciende a 64.664,60 euros, provisionada en el ejercicio (ver nota “12.- Provisiones y Contingencias”).

Con fecha 03 de enero de 2018 se recibió Resolución del Recurso de alzada de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el procedimiento de subvenciones, referente al expediente del Convenio de Formación del año 2013. El importe a reintegrar ascendía a 16.462,85 euros (el importe correspondiente a CEHE asciende a 1.318,32 euros). En el ejercicio 2019 ha sido desestimado totalmente el recurso Contencioso Administrativo, se interpuso recurso de apelación y por el juzgado se dictó Diligencia de Ordenación, acordando elevar los autos a la Audiencia Nacional y emplazando a las partes para comparecencia.

La entidad en todos los casos ha presentado alegaciones y en alguno ha interpuesto un recurso Contencioso Administrativo contra la Administración del Estado – Servicio Público de Empleo Estatal.

En el caso de que finalmente se tuvieran que realizar pagos al SEPE, dichos pagos se compensarían en su mayor parte con los abonos que las asociaciones estarían obligadas a realizar y los correspondientes depósitos bancarios o avales bancarios que las consultoras de formación realizaron por el 25% de la formación. Al cierre del ejercicio del 2020 la entidad tenía pagarés por importe de 1.063.507,91 euros con la finalidad de responder como garantía de las posibles minoraciones atribuibles a algunas consultoras en las acciones formativas realizadas en diferentes planes de formación.

15.7. Procedimiento de reintegro de las ayudas concedidas a la CEHE, para la financiación del Plan de Formación:

La actual Ley vigente establece que el reintegro de las cantidades no ejecutadas debe realizarse como fecha límite el día de la justificación del plan formativo. En el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019 no se han hecho devoluciones al SEPE. Como consecuencia que ha cambiado el procedimiento de concesión de subvenciones, CEHE tendría que devolver la totalidad del importe reclamado, pero tendría que reclamarle a la entidad beneficiaria la parte correspondiente reconociéndose por parte de CEHE un crédito por dicho importe.

Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a los beneficiarios incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada.

15.8. Programas de prevención de riesgos laborales:

La entidad tenía abiertos varios expedientes de revisión de los programas de prevención de riesgos laborales, algunos de ellos incluso estaban ya cerrados y los han vuelto a abrir. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se han devuelto las cantidades reclamadas. No se descarta que pudieran revisarse otros programas de prevención de riesgos laborales incluso ya cerrados.

En el ejercicio 2019, se recibieron tres demandas de reclamación de cantidad por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales frente a la Confederación Empresarial de

Hostelería de España, por tres proyectos realizados en el año 2011 por importe de 514.379,35 euros. En el ejercicio 2020, se ha recibido emplazamiento de una de ellas, la correspondiente al proyecto con número de expediente AE-0046/2011, por importe de 171.188,09€, frente a la que se ha presentado contestación a la demanda, oponiéndose a la misma. A la fecha de la formulación de las cuentas anuales se ha dictado sentencia del procedimiento ordinario 21/2020 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia nº 64 de Madrid, que absuelve a CEHE de la demanda contra ella.

También se han recibido Liquidaciones extraordinarias por tres expedientes de 2012 por importe de 539.828,23 euros, en idénticos términos a las que han dado lugar a las reclamaciones judiciales de 2011.

15.9 Información sobre el aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

| | 2020 (*) | 2019 (*) |
|-------------------------------------|----------|----------|
| | Importe | Importe |
| Periodo medio de pago a proveedores | 26,74 | 43,42 |

(*) No se han tenido en cuenta el importe correspondiente a los abonos de las consultoras por reintegro de subvenciones

En los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que se establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, 60 días.

15.10. Hechos posteriores al cierre:

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de estas Cuentas Anuales, indicar:

Se ha procedido a la disolución y liquidación de la Entidad del grupo Fehr Activa.

No existen más acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de las presentes cuentas anuales, o que sea necesaria su información a los usuarios de las mismas además de lo mencionado previamente.

Cuentas anuales formuladas en Madrid, a 31 de marzo de 2021.